

REGLA 7: Duración del partido



Periodo de Juego.

La duración de un partido comprenderá dos tiempos de 20 minutos cada uno, quedará entendido:

1. Que el tiempo que marca el reloj podrá ser detenido solamente cuando lo considere prudente el árbitro.
2. Que la duración de cada período deberá ser prolongada a fin de permitir la ejecución de un tiro de castigo o de un tiro penal.
3. El descanso entre los dos tiempos no podrá exceder de diez minutos a menos que lo autorice el árbitro.
4. Los tiempos de juego y de descanso deberán estipularse en el Reglamento de Competencia correspondiente.

Tolerancia de Juego.

Cada equipo participante, tiene derecho a 10 minutos de tolerancia para poder completarse y dar inicio con el encuentro, de haber más tiempo de espera al establecido, ganara por default el equipo contrario.